



ACTA DE FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° SDR/IE/LP/06-2021 PARA LA COMPRA DE 23,120 LITROS DE PROTEÍNA HIDROLIZADA DE LA INSTANCIA EJECUTORA DE LOS SUBCOMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGOS FITOSANITARIOS, SERVICIO FITOSANITARIO EN APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y PREVENCIÓN, CONTROL O ERRADICACIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS Y SISTEMAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE CONTAMINACIÓN Y BUENAS PRACTICAS EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, Y PROCESAMIENTO PRIMARIO DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS Y PESQUEROS/ INOCUIDAD AGRÍCOLA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021.

**Lugar, hora y fecha:**

En Ciudad Victoria, del Estado de Tamaulipas, siendo las 15:00 horas del día 17 de agosto de 2021, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, ubicada en Centro de Oficinas Gubernamentales, Parque Bicentenario Piso 8, Libramiento Naciones Unidas con Prolongación Blvd. Praxedis Balboa, Ciudad Victoria, Tamaulipas, México C.P. 87083.

**Intervienen:**

Por la Instancia Ejecutora: C.P. Ariel Longoria García, Secretario de Desarrollo Rural.

**Invitados:**

Por el Gobierno del Estado: Ing. Francisco Quintanilla Sosa, Subsecretario de Desarrollo Agrícola  
Coordinador de Proyecto Moscas de la Fruta: Ing. Juan Antonio Carrizales Vega.  
Coordinador Administrativo: Lic. J. Francisco García Esquivel

**Objetivo**

Realizar el Acto de Notificación del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° SDR/IE/LP/05-2021 para la compra de 23,120 litros de Proteína Hidrolizada.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistentes
2. Acto de notificación de fallo de la Licitación Pública Nacional N° SDR/IE/LP/06-2021 para la compra de 23,120 litros de Proteína Hidrolizada.
3. Asuntos Generales.
4. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. REGISTRO DE ASISTENTES**

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como anexo de la presente Acta.



2. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° SDR/IE/LP/06-2021 PARA LA COMPRA DE 23,120 LITROS DE PROTEÍNA HIDROLIZADA.

El C.P. Ariel Longoria García, Secretario de Desarrollo Rural, informa que, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria del procedimiento:

- Notificaron su intención de participar en el proceso en los tiempos establecidos, las siguientes personas físicas y morales:
  - ✓ El 28 de julio del año en curso se recibió el email de la empresa Agro Técnicas Nutricionales, S de R.L. de C.V. en el cual manifiesta la intención de participar en la licitación pública N° SDR/IE/LP/06-2021.
  - ✓ El 05 de agosto del año en curso se recibió el email de la empresa Agricultura Nacional en el cual manifiesta la intención de participar en la licitación pública N° SDR/IE/LP/06-2021.
- El 09 de agosto del año en curso se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la licitación pública nacional SDR/IE/LP/06-2021 para la adquisición de 23,120 litros de Proteína Hidrolizada mediante el acta Décimo Séptima Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2021 de la Instancia Ejecutora de los Subcomponentes de Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios, Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias y Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Practicas en la Producción Agrícola, Pecuaria, Acuícola y Pesquera, y Procesamiento Primario de Productos Acuícolas y Pesqueros/ Inocuidad Agrícola, quedando asentado en el acuerdo DICTAMEN 01/CAS/18/2021 "Este Comité de Adquisiciones y Servicios determina para la pregunta 1 que Si (Ingrediente activo: Proteína Hidrolizada. Composición:36% en peso, equivalente a 360 g de i.a./l)"; DICTAMEN 02/CAS/18/2021 "Este Comité de Adquisiciones y Servicios determina para la pregunta 1 que el registro podrá presentarse de acuerdo a los usos a los que se haya autorizado el producto. Es necesario incluir el original o copia certificada para cotejo"; y DICTAMEN 03/CAS/18/2021 "Este Comité de Adquisiciones y Servicios determina para la pregunta 1 que se podrá modificar el cuadro del Anexo 2 colocando el valor del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (I.E.P.S.) de la siguiente manera: IVA/IEPS ya que se incluye en la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios última reforma publicada el 9 de Diciembre del 2019 en el Diario Oficial de la Federación, donde se incluye en la Fracción XXIII. a los Plaguicidas bajo el concepto de "cualquier sustancia o mezcla de sustancias que se destina a controlar cualquier plaga, incluidos los vectores que transmiten las enfermedades humanas y de animales, las especies no deseadas que causen perjuicio o que interfieran con la producción agropecuaria y forestal, así como las sustancias defoliantes y las desecantes"; El Comité de Adquisiciones y Servicios, una vez que se respondieron las preguntas recibidas, se da por enterado que existieron dudas para la Licitación Pública No. SDR/IE/LP/06-2021 para la adquisición de 23,120 litros de Proteína



Hidrolizada y sus correspondidas, por lo que el día 16 de agosto de 2021 a las 15:00 se llevara a cabo el acto de presentación, apertura y evaluación de proposiciones.

- El día 16 de agosto del año en curso se llevó a cabo la Presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la licitación pública nacional SDR/IE/LP/06-2021 para la adquisición de 23,120 litros de Proteína Hidrolizada mediante el acta Vigésima Sexta Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2021 de la Instancia Ejecutora de los Subcomponentes de Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios, Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias y Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Practicas en la Producción Agrícola, Pecuaria, Acuícola y Pesquera, y Procesamiento Primario de Productos Acuícolas y Pesqueros/ Inocuidad Agrícola, quedando asentado en el acuerdo DICTAMEN 01/CAS/VIG-SEXTA/SDR/2021 “Este Comité de Adquisiciones y Servicios, informa que de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2 de las Bases de la Licitación Pública Nacional N° SDR/IE/LP/06-2021, en el presente acto se hizo un registro cuantitativo de la documentación presentada por los licitantes Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V. y Agricultura Nacional S.A. de C.V. en el “Primer, Segundo y Tercer Sobre” observándose que presentaron la documentación requerida en las bases”; asimismo, informa que después de evaluar detalladamente la documentación legal y administrativa contenida en el Primer Sobre, presentada por la empresa Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V. de conformidad con lo establecido en los numerales 2.2.1. y 3.2., fracción I de las Bases de la Licitación Pública Nacional N° SDR/IE/LP/06-2021, quedo asentado en el acuerdo DICTAMEN 02/CAS/ VIG-SEXTA /SDR/2021 “Este Comité de Adquisiciones y Servicios, informa que después de evaluar detalladamente la documentación legal y administrativa contenida en el Primer Sobre “Documentacion Legal y Administrativa”, presentada por la empresa, de conformidad con lo establecido en los numerales 2.2.1. Y 3.2., fracción I de las Bases de la Licitación Pública Nacional N° SDR/IE/LP/06-2021, se observa que la empresa Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V. cumple con todos los requisitos solicitados por lo que se considera viable continuar con la evaluación de la Propuesta Técnica”; en seguimiento al proceso, se realizó la evaluación detallada de la Propuesta Técnica contenida en el Segundo Sobre, presentada por la empresa Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V., de conformidad con lo establecido en los numerales 2.2.2. y 3.2. fracción II de las Bases de la Licitación Pública Nacional N° SDR/IE/LP/06-2021, esta cumple con los requisitos solicitados, quedando asentado en el acuerdo DICTAMEN 03/CAS/ VIG-SEXTA/SDR/2021 “Este Comité de Adquisiciones y Servicios, informa que después de evaluar detalladamente la Propuesta Técnica presentada por la empresa licitante Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V., de conformidad con lo establecido en los numerales 2.2.2. y 3.2., fracción II de las Bases de la Licitación Pública Nacional N° SDR/IE/LP/06-2021, esta cumple con los requisitos, características y especificaciones técnicas solicitados, por lo que se considera viable continuar con la evaluación de la Propuesta económica”; en seguimiento al proceso se realizó la evaluación detallada de la Propuesta Económica contenida en el tercer sobre, presentada por la empresa Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V., de conformidad con lo establecido en los numerales 2.2.3. y 3.2. fracción III de las Bases de la Licitación Pública Nacional N° SDR/IE/LP/06-2021, quedando asentado en el acuerdo DICTAMEN 04/CAS/ VIG-SEXTA/SDR/2021 “Este Comité de Adquisiciones y Servicios, informa que la Propuesta Económica presentada por la empresa Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V., se



encuentra dentro del rango del costo unitario autorizado a este concepto en los Programas Integrales de Trabajo con recursos de origen federal y Estatal, por lo que se considera viable su análisis en el Dictamen Técnico”.

- Expuesto lo anterior, día 16 de agosto del año en curso, el Comité de Adquisiciones y Servicios mediante acuerdo DICTAMEN 01/CAS/VIG-SEXTA/SDR/2021 del Acta de Dictamen Técnico resuelve que tomando en cuenta los resultados de la evaluación de la documentación legal, administrativa, técnica y económica realizadas a las propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° SDR/IE/LP/06-2021 y en apego a lo establecido en el numeral 3.3. de las Bases, se determinó que: La oferta presentada por la empresa Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V. reúne las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas establecidas en la Convocatoria de la presente Licitación y que asegura las mejores condiciones disponibles para la adquisición de 23,120 litros de Proteína Hidrolizada para el Proyecto: Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta del subcomponente Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias en el Estado de Tamaulipas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Ejercicio Fiscal 2021 con Recurso de Origen Federal y Estatal por un monto de \$1,502,800.00 (un millón quinientos dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), de los cuales 16,800 litros por la cantidad de \$1,092,000.00 (un millón noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos de origen federal y 6,320 por la cantidad de \$410,800.00 (cuatrocientos diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos de origen estatal.

### 3. ASUNTOS GENERALES.

No se trataron


### 4. CIERRE DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:30 horas del día 17 de agosto de 2021 se da por concluida la sesión del Acto de Notificación del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° SDR/IE/LP/06-2021 para la compra de 23,120 litros de Proteína Hidrolizada de la Instancia Ejecutora de los Subcomponentes de Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios, Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias y Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación y Buenas Practicas en la Producción Agrícola, Pecuaria, Acuícola y Pesquera, y Procesamiento Primario de Productos Acuícolas y Pesqueros/ Inocuidad Agrícola, firmando los que en ella intervienen.




**Tam**  
GOBIERNO DEL ESTADO

INSTANCIA EJECUTORA DE LOS SUBCOMPONENTES DE VIGILANCIA  
EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGOS FITOSANITARIOS, SERVICIO FITOSANITARIO EN  
APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y PREVENCIÓN, CONTROL O  
ERRADICACIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS Y SISTEMAS DE REDUCCIÓN DE  
RIESGOS DE CONTAMINACIÓN Y BUENAS PRACTICAS EN LA PRODUCCIÓN  
AGRÍCOLA, PECUARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, Y PROCESAMIENTO PRIMARIO DE  
PRODUCTOS ACUÍCOLAS Y PESQUEROS/ INOCUIDAD AGRICOLA

  
C.P. ARIEL LONGORIA GARCIA

### INVITADOS

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS


  
ING. FRANCISCO QUINTANILLA SOSA  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO AGRICOLA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

  
LIC. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA ESQUIVEL

COORDINADOR DE PROYECTO MOSCAS DE LA FRUTA

  
ING. JUAN ANTONIO CARRIZALES VEGA

  
Ing. Moh el Reyes Estrella  
Gerente General Agro Tecnicos  
Nutricionales S de R.L. de C.V.